



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE TACNA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

070-2026-GM-MPT  
Nº .....

Tacna, 13 FEB. 2026

### VISTO:

El Memorándum N° 091-2026-GM/MPT de fecha 12 de febrero 2026 sobre evaluación de currículum vitae documentado del ABOG. JUAN ALFREDO MAQUERA LUQUE para el cargo de Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Informe N° 015-2026-PVAC-OGGRH-GM/MPT de fecha 13 de febrero 2026, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ordenanza Municipal N° 020-2016 de fecha 15 de setiembre 2026, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional donde se establece los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°032-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos.

Que, se encuentra vacante el Cargo de Confianza de la **OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** y conforme al Memorándum N° 091-2026-GM/MPT de fecha 12 de febrero 2026 que dispone evaluar perfil e Informe N° 015-2026-PVAC-OGGRH-GM/MPT de fecha 13 de febrero 2026 que concluye que si cumple el perfil requerido en el Manual de Clasificador de Cargos vigente, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°074-2025-GM/MPT y hoja de trámite N° 3398 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cual luego de la evaluación al Currículum Vitae documentado del ABOG. JUAN ALFREDO MAQUERA LUQUE concluye que SI CUMPLE con los requisitos establecidos para la designación en el cargo de Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna; por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, resulta necesario proceder a la designación mediante el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Resolución de Alcaldía N°772-2023-MPT y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir del 16 de febrero 2026, al ABOG. JUAN ALFREDO MAQUERA LUQUE en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, bajo los alcances de D.L. 1057 y la Resolución de Alcaldía N°722-2023-MPT debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente Resolución al interesado y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. OGAJ  
OGGRH  
OGACyGD  
Interesado  
ArchivoJJRM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
MAG. JONATAN J. RIOS MORALES  
GERENTE MUNICIPAL